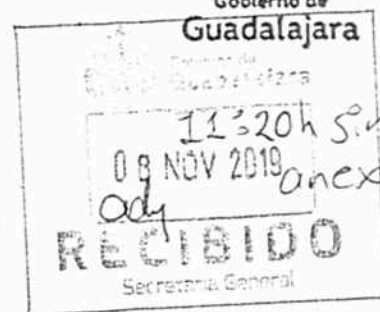




Gobierno de
Guadalajara



CIUDADANOS REGIDORES
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DE GUADALAJARA
PRESENTE:

La que suscribe, **Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez**, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción II, al igual que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 81, fracción II y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara someto a la consideración de esta Asamblea, **iniciativa de acuerdo con turno a comisión que propone remitir atento y respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco para solicitar la inmediata remoción del Secretario de Salud del Poder Ejecutivo así como demás funcionarios responsables y la implementación de los procedimientos jurídicos y administrativos de auditoría y, en su caso, responsabilidad y sanción por la crisis epidémica originada por el virus del dengue en la Zona Metropolitana de Guadalajara y otras regiones del estado de conformidad con la siguiente**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El virus del dengue que transmite el mosquito *Aedes aegypti* ha azotado prácticamente todos los estados del país, provocando una crisis epidémica que ha propiciado que todas las instituciones del sector salud se hayan visto rebasadas en dar atención a la población para atender la enfermedad.



Particularmente, destaca que uno de los estados que se vieron más perjudicados por la epidemia fue el estado de Veracruz con un potencial de 32 mil casos. Sin embargo, destaca el hecho que sólo otra entidad federativa rebasaba dicha expectativa con cerca de 34 mil potenciales casos y al menos 13 decesos provocados por la enfermedad, registrando una incidencia de incremento en el reporte de casos de dengue de 30 colonias inicialmente a 80, en el área metropolitana de Guadalajara¹

Bajo esta lógica, se preveía que las autoridades estatales realizaran acciones puntuales con la finalidad de inhibir los efectos de la epidemia y se actuara de manera inmediata en la implementación de medidas para contenerla. No obstante, en medios de comunicación han circulado declaraciones diversas por parte de expertos e, incluso, funcionarios de administración estatal en la que no sólo reconocen la inacción sanitaria pertinente para evitar el incremento de los más de 5 mil casos confirmados y en atención —así como los lamentables decesos ocurridos— sino que también tuvieron que reconocer que el químico utilizado para fumigar estaba caduco².

La evidente negligencia por parte del Gobierno del Estado en tratar y atender los efectos de esta epidemia ha generado una crisis en Jalisco en uno de los sectores públicos más importantes y prioritarios para la atención a la ciudadanía: la salud. Por esta razón, es por lo que, no sólo desde la tribuna de un órgano de gobierno

1 Fuente: Wradio. http://wradio.com.mx/emisora/2019/10/07/guadalajara/1570467082_482807.html

2 Fuente: Excelsior. https://m.excelsior.com.mx/nacional/fumigan-en-jalisco-con-quimico-caduco-dengue-sigue-desbordandose/1344575/amp?fbclid=IwAR3aQ79BQai2IAIGHZNO4AirgvFV1iEWB3LR4D_VmDSHj80RD7H-sGLaL4g



sino también como parte de la ciudadanía, es sumamente indispensable exigir rendición de cuentas sobre los protocolos y procesos que se realizaron en las acciones de la fallida atención a la crisis sanitaria que se presentó en Jalisco.

La presente iniciativa, en ninguna forma representa la politización de un tema tan sensible como lo es la salud de las y los ciudadanos en nuestro estado. Nuestra intención de realizar un enfático y enérgico llamado hacia el Gobernador Constitucional de Jalisco es el de implementar acciones de control entre los integrantes de su administración ante un evento sanitario por el que se deben de rendir cuentas y deslindar responsabilidades por las acciones y omisiones que propiciaron el mismo.

Por ello, sin mayor preámbulo, el objeto de la presente iniciativa es solicitar la inmediata destitución del Secretario de Salud, Fernando Petersen Aranguren, así como a aquellos servidores públicos responsables de la fallida atención al proceso epidémico que se presentó en el estado, así como de la negligencia admitida por el propio encargado de la dependencia en materia de salud sobre el uso de químicos de fumigación caducos, perjudicando evidentemente a la ciudadanía, derivando en el incremento de casos de incidencia de dengue y el incremento de su potencial en el estado.

De aprobarse la presente iniciativa, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se contemplan las siguientes:



Repercusiones Jurídicas

Todas aquellas implícitas con la aprobación y debida notificación del presente exhorto.

Repercusiones Económicas

No existen.

Repercusiones Laborales

No existen.

Repercusiones Sociales

Aquellas concernientes a la implementación de protocolos sanitarios de contención e inhibición del virus del dengue en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Repercusiones Presupuestales

Únicamente aquellas derivadas del proceso de notificación del presente exhorto.

Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración los argumentos previamente referidos y en uso de las atribuciones conferidas en que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 76, fracción II, 81, fracción II y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de



ACUERDO:

PRIMERO. Gírese atento y respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, ingeniero Enrique Alfaro Ramírez con el objeto de solicitar la inmediata remoción del Secretario de Salud del Poder Ejecutivo así como demás funcionarios responsables y la implementación de los procedimientos jurídicos y administrativos de auditoría y, en su caso, responsabilidad y sanción por la crisis epidémica originada por el virus del dengue en la Zona Metropolitana de Guadalajara y otras regiones del estado.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a suscribir toda la documentación correspondiente en cumplimiento de los términos del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara

Guadalajara, Jalisco a 08 de noviembre del 2019


REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ

